



# LA VIRTUD DEL VERDADERO AMOR (**LA JUSTICIA**)

**TEMA 6** / SESIÓN SEGUNDA

## TEMA 6 / SESIÓN SEGUNDA

### IDEAS

- La justicia nace de la relación con Dios y proviene de un corazón renovado por su amor.
- La justicia del hombre tiene relación con la misericordia, pues es la justicia del hombre pecador redimido.
- En san José tenemos el ejemplo del varón justo.

### DESARROLLO

La virtud de la justicia se realiza en la vida del cristiano viviendo estrechamente unido a Cristo. Para entender bien qué contenido tiene la justicia que se ofrece para vivir a los cristianos, hay que considerar cómo la vive el mismo Jesús y cómo la proclama Él en su predicación. Es decir, ¿es justo que Jesús por un solo acto de amor como hace, por ejemplo, la pecadora pública al llorar a sus pies le perdone todos sus pecados? ¿No habría más bien que hacer justicia *castigando en proporción* al mal cometido? ¿No parece que de esta manera, todos seríamos iguales ante Dios? O, por poner otro ejemplo, ¿es justo que el padre de la parábola del hijo pródigo, reciba al hijo que ha gastado sus bienes agasajándolo con un banquete y un vestido nuevo? ¿No sería más equitativo que pagara su deuda tal y como él propone, es decir, siendo tratado como un jornalero más, no como un hijo? Sin duda, la justicia humana iguala por la culpa, sin embargo, la justicia que Jesús propone y que el cristiano está llamado a vivir tiene un carácter del todo distinto, hasta el punto que se asimila a la misericordia.

#### El hombre justo

La justicia que se le pide al hombre se sitúa en el marco de la Alianza que Dios ha hecho con el hombre. En palabras de Jesús, se nos llama a buscar «primero el reino de Dios y su justicia» (cf. Mt 6, 33), lo cual significa que no se anteponga nada al amor de Jesucristo. La actitud del justo, pues, no se entiende como una actitud ética en general, sino como una relación personal de la criatura con su Creador. Es esta concepción, que se desprende de la enseñanza bíblica, la que establece el amor de Dios como norma para el juicio humano. A su vez, este amor tampoco es una norma ética genérica, sino que adquiere un fuerte carácter personal ya que se trata del amor a Cristo, que se expresa y se desarrolla en todo acto de «amor al hermano». Esta es la justicia que ejerce el hombre, que se llama *caridad*.

Como dice el Catecismo: «El hombre justo, evocado con frecuencia en las Sagradas Escrituras, se distingue por la rectitud habitual de sus pensamientos y de su conducta con el prójimo». Es decir, en cuanto rectitud habitual, se trata de una virtud, porque es indudable que lo exigido por el recto ser de la persona no es tan sólo que haga «lo justo», sino que sea *justo*. La justicia, por tanto, nace de un corazón nuevo, no de un mero ordenamiento de lo externo.

Es claro que la justicia hace relación a la igualdad entre las partes, a ordenamiento social equitativo, dar lo debido o restituir lo dañado, pero la redención de Cristo ha añadido algo fundamental a la concepción de justicia haciéndola verdaderamente humana: la igualdad no se da, en su modo más profundo, en que todos tengamos la misma cantidad de lo mismo, sino en que todos hemos sido tratado igual por Dios, es decir, como pobres necesitados de salvación, o, de un modo más concreto, como hijos. El hombre justo ha aprendido la justicia en esta experiencia: no pudiendo ser justo por mis solas fuerzas, Dios en su bondad, ha elevado a la persona al rango de hijo por pura misericordia. Esta es la igualdad más real entre todos nosotros. Por tanto, cargar con las debilidades de los otros es un acto de verdadera justicia, ya que el Señor ha hecho lo mismo con las propias. Si se quisiera instaurar un orden en el que no hay que restituir el daño provocado, la falta realizada o la restitución de un mal, las personas vivirían en un mundo que no es para ellas, en un orden que conduce a lo inhumano. La caridad asienta la verdadera justicia, la que mide al hombre en su verdadera dignidad de pecador redimido.

Se trata de la cuestión elemental de si concedemos al otro el derecho a ser como es. Si lo consideramos, bien pronto vemos que no lo hacemos así habitualmente, sino que más bien le reprochamos su manera de ser con aversión, hostilidad, partidismo. Sin embargo, por la existencia él tiene derecho a ser como es, de modo que también hemos de concedérselo. Y no sólo teóricamente, sino en nuestra disposición de ánimo y en nuestros pensamientos, en el trato y la actividad de cada día. Y eso, ante todo, en nuestro círculo más próximo: la familia, las amistades, el trabajo. Sería justicia comprender al otro partiendo de él mismo y conduciéndose con él en consecuencia. En vez de eso acentuamos la injusticia de la existencia aumentando y envenenando las diferencias con nuestros juicios y acciones. Toda crítica debería empezar por nosotros, entonces veríamos pronto cuántas cosas nuestras van torcidas porque no permitimos al otro que sea el que es, y no le dejamos para ello el sitio que necesita.

En el Nuevo Testamento la superación de un juicio justo queda superada en el consejo: «Ponte en seguida a buenas con tu adversario» (*Mt 5, 25*), que enseña que el único medio de no ser condenado no es el ejercicio de cierta justicia, sino la caridad, la reconciliación. Esto es lo que justifica el precepto: «No juzguéis y no seréis juzgados» (*Mt 7, 1*). Dando un paso más, en la parábola del administrador infiel de *Lc 16, 1-9* se destaca la verdad de que las infidelidades cometidas por cada uno no pueden rescatarse sino por medio de la caridad, ya que, a nivel de una estricta justicia, la condenación sería inevitable. De esta manera Jesús enseña que el amor a los hermanos, lejos de quedar encerrado en los límites del *ojo por ojo, diente por diente*, es el amor ilimitado de Dios que quiere arrastrar al hombre a su amor ilimitado. Aquí se realiza la justicia que tiene en consideración al hombre en su verdadera dimensión, es decir, en su ser débil y pecador.

La *justicia* de la que habla el elogio de las Bienaventuranzas, en su sentido más hondo, es el mismo Cristo. Es por Él, que la Iglesia llama «Sol de justicia», que hay que tener hambre y sed. Sobre todo debemos ser «hambrientos y sedientos» de Jesucristo, debemos desear ver su rostro.

A los cristianos se nos ha dado un ejemplo en San José, quien es llamado «varón justo». Sin embargo, los testimonios evangélicos no nos lo presenta como un juez de parte o como alguien que diera a cada uno lo suyo *justamente*, sino como al esposo *obediente* de la Virgen María. En él se contempla la nueva justicia instaurada por el Señor. La actitud de José manifiesta el paso de la justicia puramente humana a la nueva Ley de Cristo que se asienta en hacer la voluntad del Padre, que está en los cielos. La justicia de José debía realizarse en poner en evidencia el embarazo de María, cosa que no hace, aunque si resuelve repudiarla en secreto. El patriarca no denuncia María quizá para salvar el honor de su familia, pero lo cierto es que en él comienza una justicia mayor: obedecer a Dios, que todo lo hace bien. ¡Cuántas veces nos gustaría resolver situaciones que nos desconciertan o nos incomodan a fuerza de ejercer cierta justicia que «pone a cada uno en su sitio»! En cambio, José acepta confiar y fiarse de Dios, quien trabajará a través de los acontecimientos, la salvación de sus hijos. Dejando hacer a Dios en lo que no entendemos, o en lo que nos cuesta Él realiza su espléndido designio.